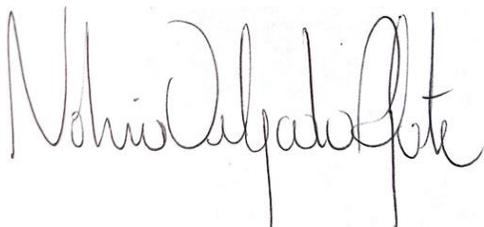


CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez la comunicación proveniente de la Fiscalía General de la Nación solicitando copia de las piezas procesales de este trámite ejecutivo.

Manizales, marzo 2 de 2021.



**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: MARTÍN VELEZ PEÑA
Demandados: ADOLFO LEON MORALES CALLE
Radicado: 17001310300320190030000
Sustanciación No. 137

Vista la constancia secretarial que antecede y la solicitud allí referenciada, se ordena por Secretaría remitir el expediente digital contentivo del presente trámite ejecutivo a la dirección electrónica indicada por la profesional de Gestión de la Unidad Investigativa CTI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No.031 del 05/03/2021

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**